

### **POLÍTICA DE DIVIDENDOS- EJERCICIO 2021**

La distribución entre los accionistas de un mínimo del 20% (veinte por ciento) de las utilidades netas de la sociedad que se pudieran registrar en dicho período, a ser distribuidas en una o más oportunidades; en tanto la decisión de distribuir dividendos no afecte los requerimientos legales y/o patrimoniales de la sociedad y/o sus subsidiarias, y las condiciones económico-financieras así lo permitan.